

# RESOLUCION MINISTERIAL

N° 243-2006-MINCETUR/DM

Lima, 09 de agosto de 2006

Visto, el Informe N° 167-2006-MINCETUR/SG/OGPPD, de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo.

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Clasificador de Cargos es un documento que contempla los cargos que requiere una entidad acorde con sus funciones, su descripción, calificación y requisitos mínimos para su desempeño; y sirve de base, para formular el Cuadro para Asignación de Personal – CAP;

Que, conforme el artículo 9° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad;

Que, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, ha preparado el Clasificador de Cargos del MINCETUR, en coordinación directa con los responsables de los órganos y unidades orgánicas; documento que es necesario aprobar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27790 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2202-MINCETUR, y el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM;

Con la visación del Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo y de la Directora General de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar el Clasificador de Cargos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo a los términos del Anexo, en 164 folios, que visado y sellado forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**MERCEDES ARAOZ FERNANDEZ**  
**Ministra de Comercio Exterior y Turismo**